

**REF.:** Selecciona a organismos ejecutores, sus respectivas propuestas y cupos que indica, en el marco del **Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1898/**

**SANTIAGO, 29 de mayo 2023.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.518 que fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Reglamento General de la Ley N°19.518; el Decreto Supremo N°06, de 08 de enero de 2019, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral; el Decreto Exento N°101, de 13 de mayo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que dispone el orden de subrogación del Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; la Resolución Exenta N°620, de 28 de febrero 2023, modificada a través de la Resolución Exenta N°859, de 21 de marzo de 2023, ambas de este Servicio Nacional que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023, y la Resolución Exenta N°7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, la Ley N°19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

2.- Que, el artículo 44 de la citada ley dispone que, existirá un Fondo Nacional de Capacitación, administrado por el Servicio Nacional, cuyo objetivo será producir un incremento en la calidad y cobertura de los programas de capacitación, con el fin de contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las empresas y la economía en general.

Agrega el segundo inciso de la citada norma que, para el cumplimiento de los fines del Fondo Nacional de Capacitación, el Servicio Nacional podrá financiar acciones, programas, y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las prioridades y programas que se hayan fijado para el año, y los recursos que anualmente fije la Ley de Presupuestos.

3.- Que, por su parte, el artículo 46 de la referida ley, establece que este Servicio Nacional podrá establecer cada año, con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, programas destinados a, entre otros, letra d) *La ejecución de acciones de capacitación y formación dirigidas a personas cesantes, que buscan trabajo por primera vez y trabajadores dependientes o independientes, de baja calificación laboral, con el fin de mejorar sus competencias laborales y facilitarles el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.*

4.- Que, la Ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, contempla la asignación 15-05-01-24-01-477, destinada a financiar el Programa de Programa de Reconversión Laboral.

5.- Que, la glosa 12 de la referida asignación dispone lo siguiente: *“Las líneas de acción, requisitos de ingresos, beneficios y mecanismos de control a que esta afecto el desarrollo de este Programa, serán los establecidos en el Decreto N° 6, de 2019, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social o el instrumento que lo reemplace.*

*La ejecución de este Programa podrá realizarse por medio de las personas jurídicas que, de acuerdo al artículo 12°, de la Ley N°19.518, pueden ser Organismos Técnicos de Capacitación, sin que sea necesario que las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica se registren en los términos establecidos en los artículos 19 y 21 de la Ley indicada.*

*De igual forma, la transferencia de recursos a los Organismos Ejecutores podrá realizarse por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según este así lo determine, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°19.886 y su Reglamento o concursos públicos para la selección de organismos ejecutores y cursos.”.*

6.- Que, el Decreto Supremo N°6, de 08 de enero de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social se “Establece componentes, líneas de acción y procedimientos del Programa de Reconversión Laboral”, que tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación de personas desempleadas que hayan perdido su empleo recientemente, con la finalidad de aumentar la posibilidad de reinserirse laboralmente y de aumentar y mejorar las competencias laborales, a través de la entrega de un curso de capacitación a elección del beneficiario, dentro de la oferta programática que pondrá a su disposición el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

7.- Que, atendido lo anterior, este Servicio Nacional a través de la Resolución Exenta N°620, de 28 de febrero 2023, modificada a través de la Resolución Exenta N°859, de 21 de marzo de 2023, ambas de este Servicio Nacional, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023.

8.- Que, a través de Resolución Exenta N°1062, del 10 de abril de 2023, este Servicio Nacional, designó a los miembros de la Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en el marco del Concurso Público a que alude el considerando anterior.

9.- Que, el periodo de presentación de propuestas se extendió entre el 28 de febrero y el 31 de marzo de 2023.

10.- Que, mediante Providencia N°213, de 19 de mayo de 2023, Expediente Documental E24.204/2023, de la misma fecha y reingresado al Departamento Jurídico el 24 de mayo de este año, la Jefa del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado (S) acompaña Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 23 de mayo de 2023, elaborado por la Comisión Evaluadora y acompaña correos electrónicos a través de los cuales sus miembros prestan su conformidad al mismo, solicitando la elaboración de acto administrativo que seleccione a oferentes y sus propuestas en el marco del referido concurso.

#### RESUELVO:

1.- Selecciónase a los siguientes organismos ejecutores con sus respectivas propuestas de cursos y cupos, en el marco del **Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023**, de acuerdo al siguiente detalle, según el orden indicado en el listado de requerimiento de las bases del concurso:

**PROPUESTA SELECCIÓN ANEXO N°3:**

ORDEN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
1	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	E-LEARNING	6,6	5200	25	25
2	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
3	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DE ANTOFAGASTA	CALAMA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
4	9271	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	PRESENCIAL	7,0	4900	25	25
5	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	E-LEARNING	6,8	4900	25	25
6	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
7	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
8	9836	77823470-K	INGENIERÍA DE FORMACIÓN EN CAPACITACIÓN LABORAL SOLANES Y SAPIAIN LTDA.	DE COQUIMBO	LA SERENA	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,3	4900	25	25
9	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	E-LEARNING	6,8	4900	25	25
10	9563	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	PRESENCIAL	6,9	5000	50	50
11	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DE VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	75	75
12	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VALPARAÍSO	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	50	50
13	9271	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	PRESENCIAL	7,0	4900	50	50
14	10862	76079575-5	CHILE CONDUCTORES SOCIEDAD LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,3	4900	25	25
15	10641	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DE VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	PF1165	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES ANDROID TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,8	4900	25	25
16	10872	76079575-5	CHILE CONDUCTORES SOCIEDAD LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1145	ANÁLISIS DE DATOS	164	E-LEARNING	6,3	5100	100	100

ORDEN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
17	10873	76079575-5	CHILE CONDUCTORES SOCIEDAD LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1148	CIENCIA DE DATOS	168	E-LEARNING	6,3	5100	100	100
18	10874	76079575-5	CHILE CONDUCTORES SOCIEDAD LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1166	DISEÑO UX/UI V2.0	402	E-LEARNING	6,3	4900	75	75
19	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	PROVIDENCIA	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,8	4900	100	100
19	9771	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	PROVIDENCIA	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,6	4900	125	50
20	9563	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE V2.0	480	PRESENCIAL	7,0	4900	75	75
21	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	150	150
22	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	PROVIDENCIA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	50	50
22	9356	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	PROVIDENCIA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,4	4900	150	100
23	9271	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	PRESENCIAL	7,0	4900	50	50
24	10842	65065054-9	FUNDACIÓN CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO SOCIAL CHILE	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,3	4900	25	25
24	9836	77823470-K	INGENIERÍA DE FORMACIÓN EN CAPACITACIÓN LABORAL SOLANES Y SAPIAIN LTDA.	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,3	4900	75	50
25	10641	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	METROPOLITANA DE SANTIAGO	SANTIAGO	PF1165	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES ANDROID TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,7	5100	50	50
26	10874	76079575-5	CHILE CONDUCTORES SOCIEDAD LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1166	DISEÑO UX/UI V2.0	402	E-LEARNING	6,3	4900	25	25
27	9771	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
28	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	50	50
29	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
29	9356	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,4	4900	50	25
30	9423	76418347-9	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ALTAEXPERTICIA LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,4	4900	50	50

ORDEN	N° OFERTA	RUT OFERENTE	OFERENTE	REGIÓN	COMUNA	CÓDIGO PF	NOMBRE PF / CURSO	HORAS TÉCNICAS	MODALIDAD	NOTA FINAL	VALOR HORA	CUPOS POSTULACIÓN	CUPOS SELECCIONADOS
31	10641	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DEL LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RANCAGUA	PF1165	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES ANDROID TRAINEE V2.0	480	E-LEARNING	6,6	5300	25	25
32	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	E-LEARNING	6,7	5000	25	25
33	9357	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
34	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
34	9356	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,4	4900	75	50
35	9423	76418347-9	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ALTAEXPERTICIA LIMITADA	DEL BIOBÍO	CONCEPCIÓN	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
36	9986	76350822-6	INGLÉS SIEMPRE CAPACITACIONES LIMITADA	DE LA ARAUCANÍA	PADRE LAS CASAS	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	E-LEARNING	6,7	5100	25	25
37	9563	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	PF1162	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVA TRAINEE v2.0	480	PRESENCIAL	7,0	4900	50	50
38	9421	76418347-9	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ALTAEXPERTICIA LIMITADA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	PF1163	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK JAVASCRIPT TRAINEE V2.0	472	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
39	9422	76418347-9	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ALTAEXPERTICIA LIMITADA	DE LA ARAUCANÍA	PADRE LAS CASAS	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,4	4900	50	50
40	9271	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	PRESENCIAL	7,0	4900	50	50
41	9423	76418347-9	SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ALTAEXPERTICIA LIMITADA	DE LA ARAUCANÍA	TEMUCO	PF1161	DESARROLLO DE APLICACIONES FRONT-END TRAINEE V2.0	438	E-LEARNING	6,4	4900	25	25
42	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
42	9356	76593932-1	ABRE CAPACITACIÓN SPA	DE LOS RÍOS	VALDIVIA	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,4	4900	50	25
43	9772	77154067-8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PRAXIS LIMITADA	DE LOS LAGOS	PUERTO VARAS	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	E-LEARNING	6,6	4900	25	25
44	9271	76697561-5	SUSTANTIVA SPA	DE LOS LAGOS	PUERTO MONTT	PF1164	DESARROLLO DE APLICACIONES FULL STACK PYTHON TRAINEE V2.0	462	PRESENCIAL	7,0	4900	50	50

2.- Declárese, que, debido a que todos los órdenes recibieron postulaciones y estas se encuentran admisibles, este llamado no cuenta con cupos desiertos ni cupos inadmisibles, seleccionando el total de cupos de ofertados.

3.- Para todos los efectos legales se deja constancia que las ofertas seleccionadas obtuvieron la mejor evaluación final, considerando los factores, ponderaciones y puntajes establecidos en las bases, según consta en el Informe Técnico de Evaluación que da cuenta el considerando 10° de la presente resolución.

4.- De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.1 de las Bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N°620, de 28 de febrero 2023, modificada a través de la Resolución Exenta N°859, de 21 de marzo de 2023, suscríbanse por los organismos que hayan resultado seleccionados, en cada una de las regiones, los respectivos Convenios de Condiciones Generales de Ejecución, previo cumplimiento de lo siguiente:

- 1) Tratándose de OTEC: Contar con norma chilena 2728, edición 2015, vigente en los registros de SENCE.
- 2) No tener reintegros pendientes ante el SENCE, registrados en el sistema Portal de Pago, en cualquiera de las regiones, por ejecución de cursos en Programas SENCE (FONCAP y extrapresupuestarios), correspondiente a los años 2021 y 2022.
- 3) De ser necesario, contar con la acreditación vigente de otra institución para ejecutar el o los cursos.
- 4) De ser necesario, incorporar el nombre y el valor del Instrumento habilitante, indicado en el respectivo Anexo del Convenio de Condiciones Generales de Ejecución.
- 5) Presentar el texto del Reglamento Interno actualizado que aplicarán en los cursos, independiente de la modalidad instruccional de éstos.

5.- Incorpórese, como parte integrante de la presente resolución, el Informe Técnico de evaluación que contiene el detalle de evaluación de cada una de las ofertas presentadas, el cual se encuentra singularizado en el considerando N°10 de la presente resolución, que ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora y que se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.

6.- Déjase constancia que el presente acto administrativo, que selecciona las distintas ofertas presentadas en el marco del Concurso Público, en modalidad cerrada, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del “Programa Reconversión Laboral, Iniciativa Talento Digital”, año 2023, no conlleva el pago de la totalidad de los cupos que por este acto se seleccionan, quedando esto supeditado a la ejecución efectiva de los mismos, según se regulará en el convenio señalado en el resolutivo quinto anterior.

7.- Publíquese el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: [www.sence.cl](http://www.sence.cl) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

**RODRIGO VALDIVIA LEFORT  
DIRECTOR NACIONAL (S)  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

NAT/FLJ/MRB/GAB

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

EXP 24.204/2023